



GOBIERNO DE CHILE

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO**



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCION EXENTA N° A-_____9 /

SANTIAGO, 11/01/2010

VISTOS:

Estos antecedentes; la Orden de Compra Interna N° 004 de 11/01/2009; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 y en el D.S. N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que concede el Art. 24 de la Ley N° 19.175; la Resolución Exenta N° A-431 de 20/04/2006 y la Resolución Exenta N° 209 de 16/11/2009, ambas de este Gobierno Regional Metropolitano; y

CONSIDERANDO:

1°) Que este Gobierno Regional ha requerido el servicio de mantención para camioneta Chevrolet Luv patente VC-7659;

2°) Que la prestación requerida implica el reemplazo de piezas y accesorios originales, que brinden confianza, seguridad y garantía de la prestación a recibir, y esta puede proporcionarla sólo el concesionario oficial para la marca del vehículo, Automotora Inalco S.A.;

3°) Que el servicio requerido no se encontró disponible en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de www.chilecompra.cl;

4°) Que el gasto que irroque el presente servicio, será informado en el Sitio www.chilecompra.cl, como Trato Directo, en la modalidad de Naturaleza de la Negociación, según lo dispuesto en el Art. 8° de Ley de Compras Públicas y en su Reglamento, Art. 10°, número 7, letra f.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** a la empresa **Automotora Inalco S.A., RUT 81.198.400-0** la suma de \$ **416.586.-** (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos ochenta y seis pesos), impuesto incluido, contra presentación de factura, por el servicio expresado en el considerando primero.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente servicio al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002, del Programa 01, presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional para el año 2010 (cuenta corriente N° 9020179 del Banco Estado).

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Carola Mansilla Bravo
CAROLA MANSILLA BRAVO
Jefa División Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

MACCH/ppc.

Distribución:

- Automotora Inalco S.A.
- División Administración y Finanzas
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Departamento Presupuesto y Contabilidad
- Auditoría Gobierno Regional
- Oficina de Partes

Código: 00332-10